



ANEXO N° 8

PROTOCOLO DEL USO DE ESPACIOS COMUNES EN EL COLEGIO AMERICAN JUNIOR



- 1.- Se desincentivar  el uso de espacios comunes, tales como oficinas, auditorios, casino, laboratorios, entre otros, para reuniones o actividades similares.

- 2.- En dichos espacios estar  predefinido el aforo m ximo que no podr  sobrepasar nunca ese total establecido, lo que estar  debidamente se alizado.

- 3.- En las  reas de trabajo com n se deber  disminuir el aforo y asegurar la distancia social m nima de un metro perimetral entre los distintos espacios de trabajo o reuni n.

- 4.- Se privilegiar  siempre el uso de medios de comunicaci n digital para las actividades que no sean clases o actividades pedag gicas presenciales.